I.MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** *DEPTO. DE EDUCACION*

Designese docente para labores de reemplazo. -

0 5 SET. 2022

DECRETO Nº 3944.-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia postnatal presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Ángel de Peredo E-703, doña Carolina Peña Mardones; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MIRIAM BEATRIZ VILLEGAS ULLOA.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente General Básica.

JORNADA

: 40 hrs. Cronológicas Semanales. SUBVENCION NORMAL : 37 hrs. Cronológicas Semanales.

PIE

: 03 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 18 de agosto de 2022.

HASTA

: 28 de octubre de 2022.

MOTIVO

:Licencia médica de doña Carolina Peña Mardones,

CALIDAD

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO

ID

2611.

: Reemplazo.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 03 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.